



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, EJECUCIÓN Y QUEMA DE CASTILLOS DE FUEGOS ARTIFICIALES Y DIVERSO MATERIAL PIROTÉCNICO, A REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a quince de julio del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don F.B.S. con la asistencia de los siguientes miembros Don M.V.S. Interventor Municipal, D^a E.M.R. Secretaria General, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, D^a G.S.L. Técnico de Administración General y Don J.E.M. Intendente Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe emitido por el Jefe de Protocolo y Festejos Don F.A.D.O., sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios según se indica:

LICITADORES	Diseño y modernidad (hasta 20 puntos)	Calidad en la composición (hasta 20 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 40 puntos)
PIROTECNIA VULCANO, S.L.	19	20	39
FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.L.	5	5	10
PIROTECNIA XARAIVA, S.L.	10	10	20
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	16	17	33
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.	18	19	37

A continuación, en acto público, por el Sr. Presidente se informa a todos los asistentes, de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por el Jefe de Protocolo y Festejos, sobre los méritos presentados en el sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas por los licitadores.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa PIROTECNIA VULCANO, S.L., representada por Don L.D.G-P., por un importe de 48.000 € más 10.080 € en concepto de IVA.

Igualmente oferto lo siguiente:

- El aumento de 6 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 69,92 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Si aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

Número 2.- Presentada por la empresa FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.L. representada por Don L.F.P., por un importe de 48.000 € más 10.080 € en concepto de IVA.

Igualmente oferto lo siguiente:

- El aumento de 5 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 52 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Si aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

Número 3.- Presentada por la empresa PIROTECNIA XARAIVA, S.L., representada por D^a E.D.F., por un importe de 48.000 € más 10.080 € en concepto de IVA.

Igualmente oferto lo siguiente:

- El aumento de 8 minutos 33 segundos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 124,14 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Si aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 483 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Mascletá o descarga de voladores en tablas bombardeo a escala de ruido y color diurna o nocturna que será disparada cuando el consistorio lo desee (a elegir entre 2 opciones) (valorado en 7.000 €) (Adjunto DVD descarga de voladores).
- Bombardeo aéreo solapando el final de la traca de cascada (valorado en 1.500 €)
- Obsequio de un lote de cajas categoría III para ser disparadas por personal del Ayuntamiento cuando este lo considere oportuno. (valorado en 1.000 €)
- Castillo de fuegos artificiales que será disparado cuando el consistorio lo desee (valorado en 4.000 €)
- Mejora seguro de responsabilidad civil mínimo solicitado en la licitación a 1.205.000 €

Número 4.- Presentada por la empresa PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A., representada por Don M.P.N. por un importe de 48.000 € más 10.080 € en concepto de IVA.

Igualmente oferto lo siguiente:

- El aumento de 5 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 75 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Si aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Número 5.- Presentada por la empresa FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L., representada por Don J.E.G.M. por un importe de 48.000 € más 10.080 € en concepto de IVA.

Igualmente oferto lo siguiente:

- El aumento de 6 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El aumento de 89,21 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- Si aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADORES	Aumento duración (hasta 25 puntos)	Aumento peso materia (hasta 25 puntos)	Aumento 1 canción + 300 uds. (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 60 puntos)
PIROTECNIA VULCANO, S.L.	25	25	10	60
FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.L.	25	25	10	60
PIROTECNIA XARAIVA, S.L.	25	25	10	60
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	25	25	10	60
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.	25	25	10	60

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la de la proposición económica, la puntuación total de los licitadores es la siguiente:

LICITADORES	Diseño y modernidad (hasta 20 puntos)	Calidad en la composición (hasta 20 puntos)	Aumento duración (hasta 25 puntos)	Aumento peso materia (hasta 25 puntos)	Aumento 1 canción + 300 uds. (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 100 puntos)
PIROTECNIA VULCANO, S.L.	19	20	25	25	10	99
FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.L.	5	5	25	25	10	70
PIROTECNIA XARAIVA, S.L.	10	10	25	25	10	80
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	16	17	25	25	10	93
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.	18	19	25	25	10	97

A la vista de las ofertas presentadas y la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa GIRONINA, S.L., representada por Don E.C.A. al no incluir en el sobre 2 el DVD de un piromusical de igual características del ofertado, según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento abierto para el suministro, montaje, ejecución y quema de castillos de fuegos artificiales y diverso material pirotécnico, a realizar en el mes de septiembre de 2015, con motivo de las Ferias y Fiestas de Guadalajara, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

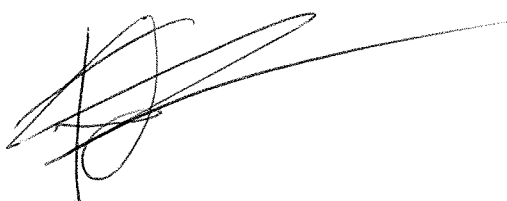
LICITADORES	Diseño y modernidad (hasta 20 puntos)	Calidad en la composición (hasta 20 puntos)	Aumento duración (hasta 25 puntos)	Aumento peso materia (hasta 25 puntos)	Aumento 1 cancelación + 300 uds. (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS (hasta 100 puntos)
PIROTECNIA VULCANO, S.L.	19	20	25	25	10	99
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L.	18	19	25	25	10	97
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	16	17	25	25	10	93
PIROTECNIA XARAIVA, S.L.	10	10	25	25	10	80
FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.L.	5	5	25	25	10	70
GIRONINA, S.L.						EXCLUIDA

Tercero.- Requerir a la empresa PIROTECNIA VULCANO, S.L. representada por Don L.D.G-P., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a fecha 28 de mayo de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.400 € por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias a fecha 28 de mayo de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social a fecha 28 de mayo de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara a fecha 28 de mayo de 2015, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Copia de las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil y accidentes así como justificante de estar al corriente en el pago de las primas conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Justificante acreditativo del pago de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 16,64 €.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

